



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

ORDEN INTERNA DE SERVICIO Nº 2173

VISTO: que los servicios se verán resentidos en razón del Paro resuelto por FENAJU para el día jueves 13 de octubre de 2022.

ATENTO: a lo expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS **RESUELVE:**

- 1º) Suspender la realización de los Sorteos de Quiniela y Tómbola Vespertino y Nocturno y Juego de 5 de Oro del día jueves 13 de octubre de 2022.
- 2º) Las apuestas recepcionadas para los Sorteos vespertino y nocturno del día jueves 13 de octubre, jugarán en el Sorteo Vespertino del día viernes 14 de octubre de 2022.
- 3º) El sorteo del Juego de 5 de Oro del jueves 13 de octubre de 2022 se traslada para el día viernes 14 de octubre de 2022.
- 4º) El Sorteo del Juego de 5 de Oro del día domingo 16 de octubre de 2022 se traslada para el día lunes 17 de octubre de 2022.
- 5º) El Sorteo del Juego de 5 de Oro del día miércoles 19 de octubre de 2022 se traslada para el día jueves 20 de octubre de 2022.
- 6º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e Interior del país, a la Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a BANQUIDUR GIE.
- 7º) Comuníquese a las Loterías Argentinas que tengan Convenio.
- 8º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.
- 9º) Pase a conocimiento del Departamento de Escribanía, Área Fiscalización y Control de Juego, Departamento de Informática para su publicación en el Sitio Web y Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera.
- 10º) Cumplido, archívese.

Montevideo,

12 OCT 2022


ESC. RICARDO BEROIS
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS